

CONCEPTOS GENERALES SOBRE LA ENTOMOLOGIA ECONOMICA Y LOS SERVICIOS DE SANIDAD VEGETAL EN EL PAIS

LUIS MARIA MURILLO

Entomólogo del Ministerio de Agricultura y Comercio.

Basta una información superficial del número de entidades, de las publicaciones y de los profesionales dedicados a la investigación de la entomología económica en los países que en el mundo van a la cabeza del desarrollo agrícola, para que se comprenda la trascendencia indiscutible de esta ciencia.

Para dar una idea, doy los siguientes datos, tomados de los "Documentos relativos a la Conferencia Interamericana de Agricultura", y que corresponden a los Estados Unidos:

a) Las pérdidas causadas por los insectos, valen más de dos millones de dólares, de las cuales se pueden evitar, por lo menos, las dos terceras partes, por medio de la acción de los entomólogos económicos.

b) Hay más de dos mil entomólogos oficiales dedicados al estudio de las plagas.

c) Anualmente se produce un promedio de quinientas publicaciones sobre entomología económica.

d) La difusión y divulgación se hace por cerca de dos mil quinientos agentes, y

e) Para el trabajo de demostración se ocupan cerca de mil quinientos obreros, etc."

No debe pensarse que por la incipiencia de nuestra agricultura, los problemas que atañen a la represión de nuestras plagas, son más sencillos.

En un país de vastísima extensión, sin vías de comunicación suficientes, con ocho millones de habitantes distribuidos en pequeñas agrupaciones, y plenos de libertad para hacer las industrias a su acomodo, armados los cultivadores de una ignorancia refractaria a todo consejo, los sistemas de higienización vegetal mejor concebidos tienen grandes probabilidades de fracaso.

Ante la magnitud del problema, no hallo otro medio para proseguir en la solución, que el de la divulgación intensiva en las escuelas y entre las masas campesinas, acción cultural que debe robustecerse con demostraciones y con campañas en los casos en que se trate de proteger industrias agrícolas verdaderamente organizadas, contra las afecciones de las plagas, como en los casos de la "morrocoyita del banano"; del "muque", el "mosqueador" y el "perforador" de los tubérculos de la

papa; el "gusano rosado" y demás plagas del algodón; las plagas del tabaco, los gorgojos y polillas de los granos almacenados, etc., bien sea por medio de insecticidas, por medios mecánicos, con atrayentes o repelentes, por sistemas biológicos, con suspensión temporal o rotación general de cultivos, con cuarentenas sobre comercio interior de artículos vegetales, o por la implantación obligatoria y general de determinados sistemas, como serían los de graneros para lograr la industrialización y regularización del mercado de cereales y de otros artículos similares sometidos hasta hoy a cotizaciones inciertas, puestas al margen de los movimientos regulares de la bolsa, porque los agricultores no pueden controlar la oferta y la demanda por la imposibilidad de guardar por largo tiempo sus productos, que tienen la amenaza grave y cierta del gorgojo.

Hay algunos problemas de higiene cuya solución no está, sin embargo, en manos del entomólogo; me quiero referir especialmente a los cultivos de cacao y de coco (1).

Muchos de los insectos que parasitan estos cultivos en el país, no son otra cosa, en realidad, que huéspedes saprofitos que han encontrado en la decadencia y la vejez de las plantas, un ambiente propicio para su desarrollo.

Esto me hace pensar en la necesidad de inculcar en el alma del agricultor, la ley fatal de la vida: *Todos los seres nacen, crecen, se desarrollan, envejecen y mueren*, verificándose el ciclo, para cada especie, dentro de un término también fatal.

Los cacaotales y los cocoteros, cuya vida media oscila entre los quince y los treinta años, y los doce y los cuarenta y cinco, respectivamente, ofrecen, entre nosotros, plantaciones envejecidas, muchas centenarias, que han mermado consecuentemente su producción.

Tales cultivos son especies de ancianatos en donde cada baja suele ser sustituida, por sus propietarios, por una planta joven, así como si en la vida humana se organizaran salas-cunas dentro de los asilos de hombres decrepitos.

El envejecimiento de las plantaciones y la esterilidad son, pues, la principal causa de las infor-

(1) Lo mismo puede decirse para el café.

tunadas producciones, que nuestros agricultores no quieren comprender, a pesar de que la experiencia se permite mostrarnos el amargo estigma de la impotencia, cruzado de pronto, como una señal, en la curva de la vida de los distintos seres.

Este punto de higiene es, contra todo lo que los agricultores se imaginan, un problema de total sustitución de las plantaciones.

Si el Estado pudiera emprender por su propia cuenta la fundación de los nuevos cultivos bajo normas estrictamente técnicas, para ofrecerlos después al mejor postor en subastas públicas, sería seguro el éxodo definitivo de los sistemas rutinarios.

Plagas exóticas:

Si es necesario el mantener una lucha contra nuestros insectos dañinos, se impone mayormente una acción enérgica contra la introducción de plagas exóticas.

Para este efecto es necesario el establecimiento de organizaciones de sanidad en los puertos marítimos y terrestres, dirigidas y vigiladas por entomólogos y fitopatólogos especializados en esta materia, y dotadas de cámaras de desinfección y de todos los elementos necesarios para la investigación.

Debido a las dificultades que existen para hacer una dotación completa de sanidad para cada uno

de los puertos de la República, me parece conveniente el que la introducción de artículos vegetales se disponga por dos o tres solamente.

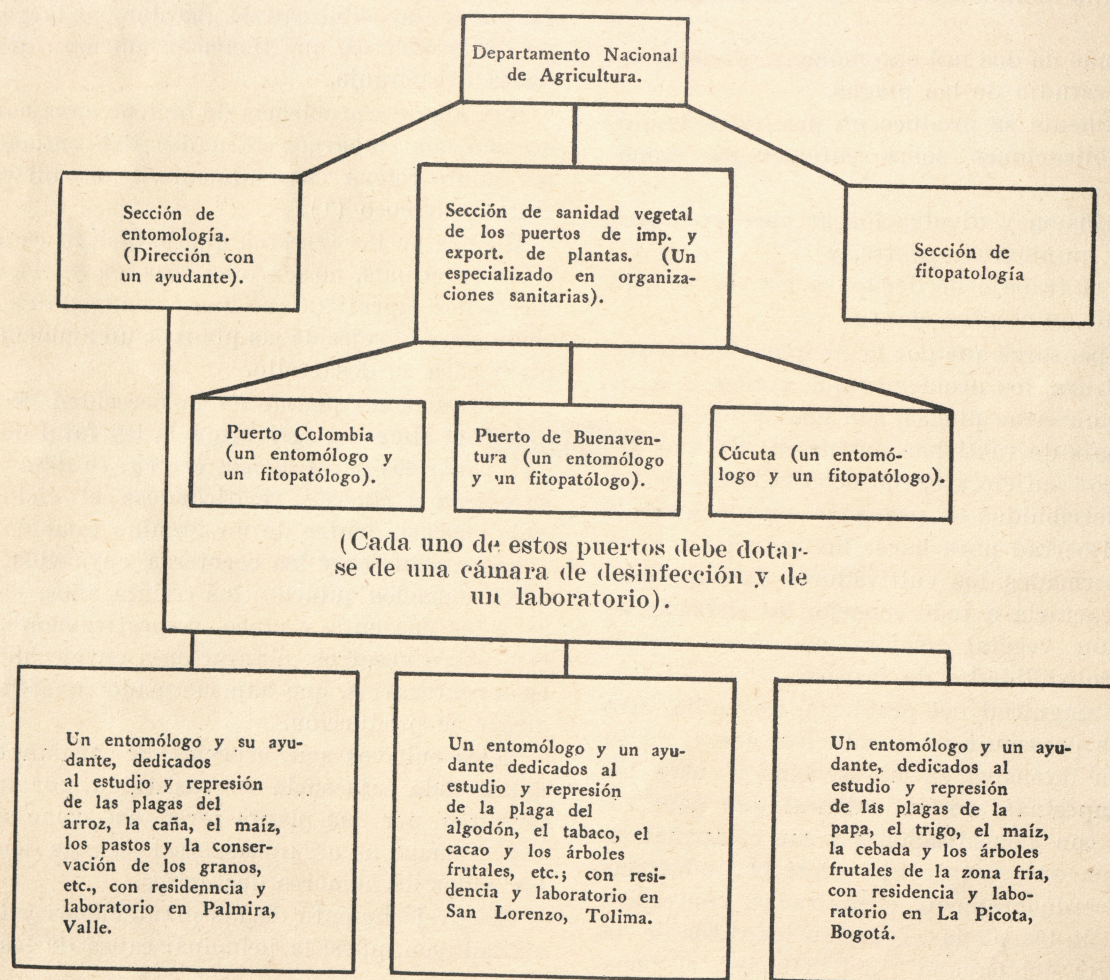
Para dar una idea, aunque sea breve, de la importancia de las organizaciones sanitario-vegetales en los puertos, enumero algunos de los principales insectos cuya introducción al país podría tener desgraciadas consecuencias para nuestro desarrollo agrícola:

El *Pectinophora gossypiella* y el *Anthonomus grandis*, plagas gravísimas del algodón; el *Pyrausta nubilalis*, barrenador de la caña de maíz; el *Stephanoderes coffeae* del café; el *Ceratitis capitata*, el *Popilia japónica* y el *Aleurocantus Woglumi* de los árboles frutales; el *Cosmopolitis sordidus*, del banano; el *Diatrea saccharalis*, de la caña de azúcar; el *Leptinotarsa decemlineata*, de la papa; el *Phytonomus posticus*, de la alfalfa, etc. etc.

Por falta de ese importante servicio, existen, ya aclimatadas en nuestros cultivos, entre otras, las siguientes plagas:

El *Eriosoma lanigerum* del manzano; el *Colaspis hipochlora* del banano; los *Trypopermnon spp.* de la papa; el *Araerocerus fasciculatus* del café y del cacao, etc., etc.

Ensayando un esquema de organización de entomología económica para el futuro, podría llegarse a un derrotero igual o semejante al que ahora presento:





EL LEPTINOTARSA DECEMLINEATA, PLAGA GRAVISIMA DE LOS CULTIVOS DE PAPA QUE, COMO MUCHAS OTRAS DE LOS CULTIVOS DEL ALGODON, LA CAÑA DE AZUCAR, EL CACAO, EL CAFE, ETC., NO EXISTEN AUN EN EL PAIS, PERO QUE PUEDEN INTRODUCIRSE SI EL GOBIERNO NO TOMA LAS MEDIDAS INMEDIATAS Y CONVENIENTES PARA EVITARLO.

La forma en que podrían desarrollarse estos servicios puede deducirse, en gran parte, de los informes, proyectos y estudios rendidos por el entomólogo.

Reducido así el problema, a modestísimas proporciones, se necesitarían siete entomólogos y un especializado en organizaciones sanitarias.

Aunque no puede resolverse este problema para el presente, por razones obvias, sí tiene solución para un futuro próximo; veámoslo.

La ley 100 de 1931 faculta al gobierno para enviar al exterior, cada año, en comisión, a tres profesionales del departamento de agricultura, a que se perfeccionen en sus respectivas especializaciones; y la ley 64 del año pasado, lo autoriza para becar hasta diez agrónomos competentes, con el fin de que se especialicen en entomología y otras carreras de importancia para la industria agrícola.

Si en el caso de la primera de las leyes citadas, aún no cumplida hasta hoy, se escoge a quienes deben cumplir las comisiones, entre aquellos funcionarios del ramo de agricultura que por su hoja de

servicios, el conocimiento que tengan del país, su vocación y su sacrificio ofrezcan mayores méritos, y para el caso de la ley 64, a los agrónomos cuyos méritos universitarios, juventud y conducta revelen más elevadas capacidades, tendrá el departamento de agricultura una feliz oportunidad de mejorar sus servicios para los años venideros, sin que el concurso, tan insinuado por muchos, de los especialistas extranjeros, sea necesario.

Aunque la ley 64 no señala el período o término de las becas, es natural que éstas no durarán menos de cuatro a cinco años, ya que los becados deberán seguir cursos regulares en las universidades extranjeras escogidas para sus estudios.

Muy distinta es la ley 100, en la cual se fijó a los comisionados, muy tinosamente, el término de un año, teniéndose en cuenta que su labor en los laboratorios y estaciones de experimentación a donde concurren, será solamente de perfeccionamiento.

Mayo 15 de 1936.